

D.J. (955)

SANTIAGO, 15 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION No 03724 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley No 19.239; en el D.S. No 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. No 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 20 de la Resolución Exenta N° 01166 de 2010; la Resolución Exenta N° 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; lo indicado por el Director (S) del Departamento de Biotecnología en Memorándum N° 115 de fecha 4 de septiembre; el Acta de reunión del Departamento de Biotecnología de fecha 29 de agosto; lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente mediante correo electrónico de fecha 6 de septiembre y lo señalado por la Sra. Rectora en correo electrónico de fecha 6 de septiembre, todos de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°04884 de 1994 y sus modificaciones posteriores establecen que los Directores de Departamento pueden ser electos mediante votación de sus pares.

2. Que, mediante correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2023, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales; Matemáticas y del Medio Ambiente, presenta a la Sra. Rectora los antecedentes enviados por el Director (S) del Departamento de Biotecnología que avalan el proceso de elección del nuevo Director, para su consideración y nombramiento.

3. Que en Memorándum N° 115 de fecha 4 de septiembre de 2023, el Director (S) del Departamento de Biotecnología, solicita la gestión en la presentación del Dr. Rommy Zúñiga Pardo como Director de Departamento de Biotecnología. Lo anterior es debido a la ausencia de un académico/a de planta de las dos más altas jerarquías y a la posibilidad que tienen los/as académicos/as de patrocinar a un Director de Departamento, que en este caso, forma parte de éste.

El patrocinio para el Dr. Zúñiga cuenta con el 100% de los votos emitidos en la reunión realizada el martes 29 de agosto del presente año. Se adjunta Acta de Reunión, que da cuenta de la presentación y la votación del patrocinio para el nuevo Director del Departamento de Biotecnología.

4. Que, a su vez, mediante correo electrónico la Jefe de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico se solicita la dictación del acto administrativo que designe a los académicos que se indica, como Director de Departamento de Informática y Computación y de Departamento de Mecánica, por tanto,

RESUELVO:

I. Renuévase por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de **Director del Departamento de Biotecnología** de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente, al académico de jornada completa don **ROMMY ZÚÑIGA PARDO**.

Las funciones a que se refiere el Punto I serán cumplidas por el profesor ZÚÑIGA PARDO, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

II. El citado Director deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la Ley N°18.834.

III. Páguese, a contar de igual fecha, la asignación de Director de Departamento de Biotecnología, a que se refiere el punto I del Decreto N° 80 de 1998.

IV. Por razones de buen servicio, el profesor ZÚÑIGA PARDO asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

Regístrese y Comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Secretaría General
- Contraloría Interna
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección General de Docencia
- Subdirección de Docencia
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
- Unidad de Títulos y Grados
- Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
- Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
- Departamento de Biotecnología
- Programa de Comunicación y Asuntos Públicos Interesados
- Interesado

PCT

PCT/meil.

MEMORANDUM N° 115

A : Srta. María Soledad Toledo Bejar
Decana Facultad Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente

DE : Sr. Cristian Becerra Baeza
Director (S) Departamento de Biotecnología

REF. : Lo que indica

Santiago, 04 de septiembre del 2023

Estimada Decana:

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar su gestión en la presentación del Dr. Rommy Zúñiga Pardo como Director de Departamento de Biotecnología. Lo anterior es debido a la ausencia de un académico/a de planta de las dos más altas jerarquías y a la posibilidad que tienen los/as académicos/as de patrocinar a un Director de Departamento, que en este caso, forma parte de éste.

El patrocinio para el Dr. Zúñiga cuenta con el 100% de los votos emitidos en la reunión realizada el día martes 29 de agosto del presente año. Se adjunta Acta de Reunión, que da cuenta de la presentación y la votación del patrocinio para el nuevo Director del Departamento de Biotecnología.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Cristian
Marcelo
Becerra
Baeza

Firmado
digitalmente por
Cristian Marcelo
Becerra Baeza
Fecha: 2023.09.04
17:23:57 -03'00'



Cristian Becerra Baeza
Director (S)
Departamento de Biotecnología

Distribución

Adj. : Acta
c.c.: Archivo/Dirección
CBB/mja



ACTA

REUNIÓN DE DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA

Tema	Elección Director de Departamento				
Fecha / Horas	Martes 29 de agosto 2023	Inicio	18:00 hrs	Final	18:38 hrs

Modalidad Presencial	Modalidad Virtual
	Plataforma Meet

Puntos Tratados y Acuerdos
Con fecha 19 de agosto de 2023 se realiza reunión vía Meet de los académicos del Departamento de Biotecnología para tratar el tema: "Elección Director de Departamento". Asisten: • Carola Bahamondes Donoso • Cristian Becerra Baeza • Mauricio Donders Orellana • Roberto Landaeta Le Fort • Luis Pouchucq Marinkovic • Marcelo Rivas Astroza • Wladimir Silva Vera • Rommy Zúñiga Pardo Se excusan Claudia García Requena, Marisol Durán Santis y María Soledad Toledo Bejar debido a otra reunión en el mismo horario (CGR y MDS) y a compromisos personales (MSTB). Se presentaron los siguientes antecedentes relacionados al proceso de elección: - Res. 2859/2021 que fija a partir del 17 de agosto de 2021 y por un periodo de dos años, las funciones de Director del Departamento de Biotecnología al Sr. Rommy Zúñiga Pardo. - Res. 04884/1997, Art. 2º que señala: "Para ser nombrado Director del Departamento se requerirá: A) Ser académico de jornada completa de planta del Departamento. B) Pertenecer a una de las dos más altas jerarquías académicas. Excepcionalmente podrán ser académicos o profesionales distinguidos en el área del Departamento, ajenos a éste, a la Facultad o a la Universidad, cuando cuenten con el patrocinio de a lo menos el 75% de los académicos de jornada completa del Departamento".



Expuesto lo anterior y considerando que, en ausencia de un/a académico/a de planta en la Jerarquía de Asociado o Titular interesado/a en el cargo; además de, la existencia de precedente que en otros Departamentos de la institución se ha optado por elegir un académico/a de la unidad que tenga una de las dos más altas jerarquías, se señala que los académicos Cristian Becerra Baeza, Wladimir Silva Vera y Rommy Zúñiga Pardo poseen la jerarquía de asociado, pero no poseen el cargo de planta. De ellos, Rommy Zúñiga Pardo manifestó su interés por ser Director del Departamento.

Se procedió a votar, considerando la votación individual a viva voz y el acuerdo de consultar a las personas que no asistieron a la reunión en línea, vía correo electrónico respecto de su apoyo a la candidatura descrita, con ello, Rommy Zúñiga Pardo obtuvo el patrocinio del 100% de los/as académicos/as para asumir el cargo de Director del Departamento de Biotecnología.

El acta será enviada a la Srta. María Soledad Toledo Bejar, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente, para que gestione la aprobación por parte de la Sra. Marisol Duran Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Participante	Firma
Carola Bahamondes Donoso	Carola Sofia Bahamondes Donoso Firmado digitalmente por Carola Sofia Bahamondes Donoso Fecha: 2023.09.01 18:38:01 -04'00'
Cristian Becerra Baeza	Cristian Marcelo Becerra Baeza Firmado digitalmente por Cristian Marcelo Becerra Baeza Fecha: 2023.08.31 14:37:50 -04'00'
Mauricio Donders Orellana	Firma electrónica avanzada MAURICIO EUGENIO DONDERS ORELLANA 2023.09.04 16:27:04 -0300
Roberto Landaeta Le Fort	Roberto Landaeta Le Fort Firmado digitalmente por Roberto Landaeta Le Fort Fecha: 2023.09.01 16:04:54 -04'00'

Participante	Firma
Luis Pouchucq Marinkovic	
Marcelo Rivas Astroza	
Wladimir Silva Vera	Wladimir Silva Vera Firmado digitalmente por Wladimir Silva Vera Fecha: 2023.09.01 16:43:24 -04'00'
Rommy Zúñiga Pardo	Rommy Nazareth Zúñiga Pardo Firmado digitalmente por Rommy Nazareth Zúñiga Pardo Fecha: 2023.08.31 15:30:59 -04'00'

Cristian
Marcelo
Becerra
Baeza
Firmado digitalmente por Cristian Marcelo Becerra Baeza
Fecha: 2023.09.04 17:25:00 -03'00'

Cristian Becerra Baeza
Director (S)
Departamento de Biotecnología





Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>

Fwd: Nombramiento Director Departamento de Biotecnología

1 mensaje

Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>

6 de septiembre de 2023, 15:25

Para: Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>, Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>

Estimada Meil por favor hacer resolución de Dirección de Depto. Conversemos este tema previo a que lo haga
plazo dos días
por favor agregar a planner y correspondencia
gracias
PCT

----- Forwarded message -----

De: **Marisol Duran** <mduran@utem.cl>

Date: mié, 6 sept 2023 a las 12:23

Subject: Fwd: Nombramiento Director Departamento de Biotecnología

To: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>

Cc: Maria Soledad Toledo Bejar <mtoledo@utem.cl>, Javiera Francisca Vallejo Dowling <javiera.vallejod@utem.cl>, Rectoria UTEM <rectoria@utem.cl>

Estimado Director Jurídico

De acuerdo a la información enviada, solicitó gestionar nombramiento de Director de Departamento de Biotecnología al Dr. Rommy Zúñiga Pardo, si la documentación y antecedentes lo permiten,
Saludos

----- Forwarded message -----

De: **Maria Soledad Toledo Bejar** <mtoledo@utem.cl>

Date: mié, 6 sept 2023 a las 9:19

Subject: Nombramiento Director Departamento de Biotecnología

To: Marisol Duran <mduran@utem.cl>, Gabinete Rectoría <gabinete@utem.cl>, Javiera Francisca Vallejo Dowling <javiera.vallejod@utem.cl>

Estimada Rectora,

Junto con saludar, me dirijo a usted, para presentar los antecedentes enviados por el Director (S) del Departamento de Biotecnología que avalan el proceso de elección del nuevo director, para su consideración y nombramiento.

Debido a la ausencia de un académico/a de planta de las dos más altas jerarquías y a la posibilidad que tienen los/as académicos/as de patrocinar a un Director de Departamento, que en este caso, forma parte de éste.

En reunión realizada el 29 de agosto se acordó por unanimidad el patrocinio para el Dr. Rommy Zúñiga Pardo. Se adjunta, Acta de Reunión, que da cuenta de la presentación y la votación del patrocinio para el nuevo Director del Departamento de Biotecnología.

Esperando una buena acogida a la solicitud, le saluda atentamente,

--

**María Soledad Toledo Bejar**

•DECANA

Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente

(+56 2) 2787 7128

[Las Palmeras # 3360, Ñuñoa. Santiago - Chile](#)

Universidad Tecnológica Metropolitana

www.utem.cl**Marisol Durán Santis**

RECTORA

Universidad Tecnológica Metropolitana

(+56 2) 2787 7541

Dieciocho # 161, Santiago - Chile

www.utem.cl

2 adjuntos**Acta reunión elección Director Dpto Biotecnología 290823_MR_RLL_WSV_MDO..pdf**
1393K**Memo 115 - DECANO (Director de Departamento) (1).pdf**
324K

SANTIAGO, 3 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION N° 03703 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°96 de 2025 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 del D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.129; en la Resolución Exenta N°03082 de 2024; en la Resolución N°01166 de 2010; en la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. La Ley N°20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, crea el proceso de acreditación institucional, el cual es de carácter obligatorio por aplicación de las modificaciones introducidas por la Ley N°21.091; correspondiéndole a la Universidad, someterse a esta evaluación, nuevamente, durante el año 2025.

4. Que, en este contexto, la Universidad dicta la Resolución Exenta N°03082 de 2024, por medio de la cual aprueba las etapas del Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional 2024-2025 e indica los plazos de cada una. El esquema considera el inicio del proceso en enero de 2025 y su finalización en agosto-septiembre de 2026, con la ejecución de la etapa de implementación del plan de mejoras.

5. Que, la Resolución Exenta N°1166 de 2010 que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades establece en su artículo 20 que los Directores y las Directoras de Departamento serán nombrados por la Rectora de acuerdo con la normativa vigente.

6. Por su parte, el artículo 3° de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones, faculta a la Rectora para realizar una consulta en la elección de los Directores y las Directoras de Departamento de las Facultades.

7. Que, correspondiendo el nombramiento de los Directores y las Directoras cuyo periodo finaliza, y atendidas las circunstancias previamente expuestas en relación con el proceso de acreditación institucional que se encuentra en marcha, se ha estimado necesario que quienes se encuentren ejerciendo tal la función, ya sea como titulares o como subrogantes, se mantengan en ella hasta el 31 de marzo de 2026, de

manera tal de asegurar los procesos que tienen a su cargo hasta dicha fecha, la que se ha estimado como razonable para dar continuidad operacional.

8. El correo electrónico de la Secretaría General de fecha 29 de agosto de 2025, por medio del cual se solicita formalizar la prórroga de la asignación como Directores y Directoras de Departamento, respecto de aquellas personas que actualmente ejercen tales funciones. Por tanto,

RESUELVO:

APRUÉBESE, la prórroga de todas las asignaciones en la función de Dirección de Departamento tanto de titulares como subrogantes actualmente vigentes, las que se extenderán hasta el 31 de marzo de 2026.

Regístrese y Comuníquese.

PABLO
IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente
por PABLO IGNACIO
CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.08
11:34:15 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2025.09.03
20:03:18 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico (ex PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera

Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional

Departamento de Estadística y Econometría

Departamento de Gestión de la Información

Departamento de Gestión Organizacional

Escuela de Contadores Auditores

Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración

Escuela de Comercio Internacional

Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Departamento de Ciencias de la Construcción

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Escuela de Construcción Civil

Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Departamento de Química

Departamento de Matemáticas

Departamento de Física

Departamento de Biotecnología

Escuela de Química

Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Departamento de Diseño

Departamento de Cartografía

Departamento de Trabajo Social

Departamento de Humanidades

Escuela de Diseño

Escuela de Cartografía

Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERIA

Departamento de Informática y Computación

Departamento de Industria

Departamento de Electricidad

Departamento de Mecánica

Escuela de Informática

Escuela de Industria

Escuela de Mecánica

Escuela de Electrónica

Escuela de Geomensura

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Escuela de Transporte y Tránsito
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho y Gobierno
Escuela de Psicología
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA
Departamento de Gestión de Personas
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Archivo Institucional

PCT
PCT/agg

